



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MPP/CS – 1

En el distrito de Pomabamba, del día 22 de diciembre del dos mil veintitrés, siendo las 17:00 horas, en la oficina de Unidad de Logística, Almacen y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2023-MPP/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPP/CS.–PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) PUENTE VENTANA, DEL CAMINO VECINAL EM PE-14C VENTANA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” con Código Único de Inversiones N° 2529476**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

- ✓ Franklin Marconi RAMIREZ SOTO : Presidente Titular
- ✓ Jearzinho FLORES ALONSO : Primer Miembro Titular
- ✓ Julio Roberth CLEMENTE EGUSQUIZA : Segundo Miembro Titular

Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
S/ 1'165,426.94 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 94/100 SOLES)	S/ 1'048,884.25 (UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 25/100 SOLES)	S/ 1'281,969.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 63/100 SOLES)

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nr o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2023-12-11 17:20:10.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2023-12-18 22:51:29.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	2023-12-14 10:11:58.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20407844387	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	2023-12-18 19:30:15.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	2023-12-05 08:34:21.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20531870566	A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	2023-12-11 18:33:50.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



7	Proveedor con RUC	20533609041	PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-12-11 21:37:09.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2023-12-05 09:05:49.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20537814625	GESTION DE PROYECTOS ESPECIALES S.A.C	2023-12-18 23:23:43.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-12-05 08:42:05.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2023-12-12 12:41:23.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20571122716	CORPORACION SOL DE ORO EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	2023-12-06 19:53:20.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20571122988	CONTRATISTAS GENERALES M & G SOLUCIONES S.A.C.	2023-12-16 21:24:31.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	2023-12-08 16:02:47.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20602584713	E & F ZTORK CONSULTING S.A.C	2023-12-18 23:55:16.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20604936668	MOTTA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2023-12-12 15:59:18.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20605747907	CONSTRUCTORA & CONSULTORA AURORA E.I.R.L.	2023-12-17 16:51:59.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20606791667	SUMAQ RAJU S.R.L.	2023-12-06 21:56:47.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20608228005	PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L.	2023-12-08 10:51:01.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20608659481	BUILDING COMPANY SACH & S S.A.C.	2023-12-07 20:37:52.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20611218037	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SEÑOR DE LA EXALTACION E.I.R.L.	2023-12-11 15:54:51.0	Válido

1.2 Presentacion y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Nomenclatura :	AS-SM-10-2023-MPP/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE VENTANA, DEL CAMINO VECINAL, EM PE-14C ¿ VENTANA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE VENTANA, DEL CAMINO VECINAL, EM PE-14C ¿ VENTANA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20608228005	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA	19/12/2023	20:48:17	Electronico
20537814625	CONSORCIO PUNETE VENTANA	19/12/2023	21:30:16	Electronico
20571122716	CONSORCIO ESPINOZA	19/12/2023	22:00:27	Electronico
20531870566	A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	19/12/2023	22:44:54	Electronico
20533609041	CONSORCIO COTOCANCHA	19/12/2023	22:50:21	Electronico
20523814363	CONSORCIO ROAGA	19/12/2023	23:29:38	Electronico
20602584713	CONSORCIO POMABAMBA	19/12/2023	23:53:24	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	A&B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.R.L.	CONSORCIO POMABAMBA E&F ZTORK CONSULTING



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



		S.A.C./ CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	No presenta (Nota 01)
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si cumple Subsanado	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta
Resultado	Admitido	No Admitido

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO ESPINOZA CORPORACION SOL DE ORO EJECUTORA DE OBRAS S.A.C./ EMPRESA J&F E.I.R.L.	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L./SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	Si Cumple
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si Cumple	Si Cumple



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
 RUC N° 20207429091



DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta
Resultado	Admitido	Admitido

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO COTOCANCHA PUKAJIRKA CONSTRUCTOR A E.I.R.L./CONSULTORES & EJECUTORES DAED	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	Si Cumple
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si Cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSORCIO PUENTE VENTANA GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES S.A.C./LDH E.I.R.L.	
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si Cumple	
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	
Resultado	NO ADMITIDO	

A) A&B OBRAS Y SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.R.L.

El postor A&B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.R.L., presenta su **Anexo 06-PRECIO DE LA OFERTA** se verifica que existen errores aritméticos en la oferta económica, en la suma de los sub totales, razón por la cual el comité de selección procede a realizar las correcciones aritméticas conforme lo dispone el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PARCIALES
01	TRABAJOS PRELIMINARES			34,745.79
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	8,838.36
01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	ha	0.13	147.70
01.03	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	1,382.36	4,451.20
01.04	CONTROL TOPOGRÁFICO EN PROCESO CONSTRUCTIVO	mes	4.00	11,228.11
01.05	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	7,291.70
01.06	RETIRO DE PUENTE EXISTENTE	glb	1.00	2,788.72
02	OBRAS PROVISIONALES			14,090.32
02.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60X2.40m.	und	2.00	2,948.58
02.02	CAMPAMENTO Y ALMACEN	glb	1.00	2,141.74
02.03	INSTALACIÓN DE PASE PROVISIONAL	glb	1.00	4,000.00
02.04	HABILITACIÓN DE ACCESO PROVISIONAL	glb	1.00	5,000.00
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS			130,390.81
03.01	SUB ESTRUCTURA			117,812.56
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	236.05	1,352.57
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN ROCA SUELTA	m3	83.63	992.69



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



03.01.03	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	217.73	1,632.98
03.01.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN ROCA SUELTA BAJO AGUA	m3	175.07	2,085.08
03.01.05	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	932.60	13,160.85
03.01.06	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	631.20	97,283.70
03.01.07	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL FILTRANTE	m3	13.03	1,304.69
03.02	ACCESOS			12,578.25
03.02.01	EXCAVACION PARA EXPLANACIONES EN MATERIAL COMÚN SECO	m3	245.98	1,409.47
03.02.02	EXCAVACION PARA EXPLANACIONES EN ROCA SUELTA	m3	49.97	593.14
03.02.03	EXCAVACION PARA EXPLANACIONES EN ROCA FIJA	m3	49.97	850.49
03.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	195.91	4,856.61
03.02.05	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	210.00	3,292.80
03.02.06	AFIRMADO	m3	9.80	1,575.74
04	OBRAS DE PROTECCION			176,085.86
04.01	ENCAUZAMIENTO			15,299.32
04.01.01	ENCAUZAMIENTO EN ZONA DE PUENTE	m3	627.26	3,594.20
04.01.02	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	746.50	11,705.12
04.02	ENROCADO			44,682.79
04.02.01	EXCAVACION PARA ENROCADO	m3	280.54	5,610.80
04.02.02	RELLENO PARA ENROCADO CON MATERIAL PROPIO	m3	29.90	396.47
04.02.03	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	300.77	4,716.07
04.02.04	ENROCADO DE PROTECCION	m3	122.50	33,959.45
04.03	GAVIONES			116,103.75
04.03.01	EXCAVACION PARA GAVIONES	m3	612.44	12,248.80
04.03.02	RELLENO PARA GAVIONES CON MATERIAL PROPIO	m3	62.47	828.35
04.03.03	RELLENO PARA GAVIONES CON MATERIAL FILTRANTE	m3	115.50	11,565.02
04.03.04	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	659.96	10,348.17
04.03.05	SUMINISTRO DE PIEDRA DE RIO	m3	398.84	40,935.34
04.03.06	SUM. E INST. GAVION COLCHON 5.0x2.0x0.3m 3.4x4.0mm 10x12cm ZN+5%AL+PVC	und	14.00	8,657.46
04.03.07	SUM. E INST. GAVION CAJA 5.0x1.0x1.0m	und	14.00	8,165.36
04.03.08	SUM. E INST. GAVION CAJA 5.0x1.5x1.0m	und	14.00	10,567.90
04.03.09	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 2000M	m2	514.50	8,412.08
04.03.10	CONFORMACION DE GAVIONES	m3	398.84	4,375.27
05	SUBESTRUCTURA			162,149.99
05.01	SOLADO			2,721.49
05.01.01	CONCRETO F'c = 100 kg/cm2- SOLADO E=2" 1:12 C:H	m2	81.19	2,721.49
05.02	ESTRIBO DE APOYO			75,030.99
05.02.01	ZAPATA			31,318.31



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



05.02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m	13.44	1,487.94
05.02.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,722.90	12,491.03
05.02.01.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	27.46	17,339.34
05.02.02	PANTALLA			31,784.53
05.02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	76.11	8,426.14
05.02.02.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,309.60	9,494.60
05.02.02.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	19.60	12,376.22
05.02.02.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 2000M	m2	68.11	1,113.60
05.02.02.05	TUBERIA PVC SAL 2"	m	11.20	373.97
05.02.03	VIGA CABEZAL			7,604.47
05.02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	15.34	1,698.29
05.02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	370.46	2,685.84
05.02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	5.10	3,220.34
05.02.04	PARAPETO			4,323.68
05.02.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	9.33	1,214.02
05.02.04.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	228.60	1,657.35
05.02.04.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	2.30	1,452.31
05.03	ALERO			84,397.51
05.03.01	ZAPATA			42,300.32
05.03.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.86	4,080.77
05.03.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	2,377.38	17,830.35
05.03.01.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	32.29	20,389.20
06.03.02	PANTALLA			42,097.19
05.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	118.80	13,152.35
05.03.02.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,621.74	11,757.62
05.03.02.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	24.73	15,615.51
05.03.02.04	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 2000M	m2	61.82	1,010.76
05.03.02.05	TUBERIA PVC SAL 2"	m	16.80	560.95
06	SUPERESTRUCTURA			76,139.68
06.01	TABLERO LOSA			76,139.68
06.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	84.15	14,224.72
06.01.02	CONCRETO f'c=280 kg/cm2	m3	37.62	28,736.04
06.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	4,345.73	32,592.98
06.01.04	JUNTAS DE DILACION E=1"	m	8.40	325.50
06.01.05	TUBERIA PVC SAL 3"	m	7.80	260.44
07	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS			41,251.59
07.01	LOSA DE APROXIMACION			16,490.12



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



07.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	15.84	1,753.65
07.01.02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	11.53	7,280.50
07.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	976.03	7,076.22
07.01.04	JUNTAS DE DILATACION E=1"	m	9.80	379.75
07.02	BARANDA			3,377.82
07.02.01	BARANDA METALICA	glb	1.00	3,377.82
07.03	NEOPRENO Y PAVIMENTOS			21,383.65
07.03.01	CARPETA ASFALTICA E=2"	m2	43.20	2,201.90
07.03.02	APOYO DE NEOPRENO DENSIDAD 60 - APOYO FIJO	und	1.00	10,638.34
07.03.03	APOYO DE NEOPRENO DENSIDAD 60 - APOYO MOVIL	und	1.00	8,543.41
08	VARIOS			39,812.06
08.01	FALSO PUENTE	m	12.00	21,161.20
08.02	ACABADO PULIDO DE VEREDAS CON MORTERO 1:2X 1:5 cm	m2	18.00	490.50
08.03	PINTURA EN VEREDAS	m2	3.60	54.04
08.04	TAPAJUNTA METÁLICA EN PISOS	m	7.20	2,169.43
08.05	JUNTAS DE DILATACION MECÁNICA E=1"	m	7.20	4,872.02
08.06	PLACA RECORDATORIA DE BRONCE	glb	1.00	1,185.85
08.07	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	9,879.02
09	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL			16,062.79
09.01	SEÑALES PREVENTIVAS (0.60 m. X0.60m.)	und	3.00	3,644.97
09.02	SEÑALES INFORMATIVAS (1.20 m. x 1.80m.)	und	2.00	12,417.82
10	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACION Y CORRECCIÓN			16,648.57
10.01	RIEGO EN ZONAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	mes	3.00	629.28
10.02	SENCIBILIZACION AMBIENTAL	glb	1.00	90.00
10.03	BAÑO PARA PERSONAL	glb	1.00	2,432.85
10.04	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	ha	0.05	362.99
10.05	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00	1,007.60
10.06	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	2,849.82	11,199.79
10.07	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	784.80	926.06
11	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			22,290.51
11.01	SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	6,164.99
11.02	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	glb	1.00	16,125.52
	COSTO DIRECTO			729,667.97

		OFERTA	CORREGIDO
1	Total costo directo (A)	729,667.96	729,667.97



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	7,274.48	7,274.48
2.2	Gastos variables	93,569.08	93,569.08
	Total gastos generales (B)	10,843.56	100,843.56
3	Utilidad (C)	58,373.44	58,373.44
	SUB TOTAL (A+B+C)	888,884.96	888,884.97
4	IGV	159,999.29	159,999.29
5	Monto total de la oferta	1,048,884.25	1,048,884.26

En consecuencia, la oferta económica del postor asciende a la suma de S/ 1'048,884.26 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro con 26/100 soles), declarándose admitida.

B) CONSORCIO POMABAMBA

E&F ZTORK CONSULTING S.A.C./ CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.

El postor CONSORCIO POMABAMBA, presenta su Anexo 05 – Promesa de Consorcio que ha sido alterado en su forma, existiendo suficientes elementos de convicción que permiten al comité de selección determinar su falsificación, tal es el caso que se puede verificar que la firma correspondiente a Don JHAN CARLOS TONGO HERRERA, identificado con DNI N° 47618279, Gerente General de CONSUTLRA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C. fue legalizada en la Notaria de Jaén ELMER BUSTAMANTE DAZA en fecha 19 de diciembre del 2023, como se puede verificar a continuación:



Del mismo modo, se puede advertir que la firma correspondiente a Don LUIS ALBERTO ESCUDERO ORTEGA, identificado con DNI N° 43505985 Gerente General de E&F ZTORK CONSULTING S.A.C. fue legalizada en la Notaría de Lima MERCEDES CABRERA ZALDIVAR, en fecha 19 de diciembre del 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
ART.108 DEL D. LEGISLATIVO 1049,
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: LUIS ALBERTO ESCUDERO ORTEGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43505985, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: E & F ZTORK CONSULTING S.A.C., SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA 13965962; DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.....
LIMA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.....



Mg. MERCEDES CARRERA ZALDIVAR
NOTARIA DE LIMA



CONSORCIO POMABAMBA
Gerente General
REPRESENTANTE COM
DNI: 70519395

Esta situación, permite a los miembros del comité de selección tener los elementos de convicción a fin de determinar que la promesa de consorcio ha sido alterada en su forma y contenido, puesto que es físicamente imposible que el documento haya sido legalizada en la misma fecha en la provincia de Jaén y en la provincia de Lima, razón por la cual el comité de selección cumplirá con comunicar al Órgano de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, con la finalidad de cursar documento al Tribunal de Contrataciones del Estado, a fin de iniciar un procedimiento administrativo sancionador contra los integrantes del consorcio, del mismo modo cursar comunicación a la Procuraduría con la finalidad de que formalice la denuncia penal correspondiente por la presunta comisión del delito de falsificación de documentos.

En ese sentido, el comité de selección acuerda por unanimidad **NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO POMABAMBA.**

C) CONSORCIO PUENTE VENTANA

GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES S.A.C./ LDH E.I.R.L.

El postor CONSORCIO POMABAMBA, presenta su Anexo 05 – Promesa de Consorcio que ha sido alterado en su forma y contenido, existiendo suficientes elementos de convicción que permiten al comité de selección determinar su falsificación, tal es el caso que se puede verificar que la firma correspondiente a Don CESAR HUGO MORY GARCÍA, identificado con DNI N° 08407010, Gerente General de GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES S.A.C. fue legalizada en la Notaria de la Ciudad de Lima JOSÉ URTEGA CALDERÓN en fecha 18 de diciembre del 2023, como se puede verificar a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
 Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
 RUC N° 20207429091



JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA
 CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A CESAR HUGO MORY GARCIA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°08407010, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE GESTION DE PROYECTOS ESPECIALES S.A.C; SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°12560891, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
 LIMA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. =====

Urteaga




JOSE URTEAGA CALDERON
 ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



Del mismo modo, se puede advertir que la firma correspondiente a Don DANNY ADEMIR LOZANO FLORIAN, identificado con DNI N° 41480271 Gerente General de LDH E.I.R.L. fue legalizada en la Notaría de la ciudad de Cajamarca HUMBERTO JAIME URBINA VASQUEZ, en fecha 18 de diciembre del 2023.

LEGALIZACION REALIZADA
 BAJO SISTEMA DE
 COMPARACION BIOMETRICA

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES QUE CONSTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECEN A: DANNY ADEMIR LOZANO FLORIAN IDENTIFICADO CON DNI N° 41480271, EN CALIDAD DE TITULAR GERENTE DE LDH E.I.R.L.; CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11121988 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE- DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1049, ÚNICAMENTE SE LEGALIZAN LAS FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES, MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO; EL MISMO QUE NO SE HA REDACTADO EN ESTA NOTARIA DE LO QUE DOY FE, EN EL DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE (12) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).=====



HUMBERTO JAIME URBINA VASQUEZ
 ABOGADO - NOTARIO
 CAJAMARCA - PERU



Esta situación, permite a los miembros del comité de selección tener los elementos de convicción a fin de determinar que la promesa de consorcio ha sido alterada en su forma y contenido, puesto que es físicamente imposible que el documento haya sido legalizada en la misma fecha en la provincia de Cajamarca y en la provincia de Lima, razón por la cual el comité de selección cumplirá con comunicar al Órgano de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, con la finalidad de cursar documento al Tribunal de Contrataciones del Estado, a fin de iniciar un procedimiento administrativo sancionador contra los integrantes del consorcio, del mismo modo cursar comunicación a la Procuraduría con la finalidad de que formalice la denuncia penal correspondiente por la presunta comisión del delito de falsificación de documentos.

En ese sentido, el comité de selección acuerda por unanimidad **NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO PUENTE VENTANA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR			
		A&B CONSULTORÍA S.R.L.	OBRAS	SERVICIOS Y	CONSORCIO ESPINOZA CORPORACION SOL DE ORO EJECTORA DE OBRAS S.A.C./ EMPRESA J&F E.I.R.L.
A.	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 1,048,884.26	99.99	S/ 1,048,884.25	100.00
	Total Puntaje		99.99		100.00
Determinacion del Puntaje Total					
	Puntaje		99.99		100.00
Bonificación					
	- 10% por Colindancia	No corresponde	00.00	No corresponde	00.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	4.99	Si corresponde	5.00
	Puntaje Total		104.98		105.00

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR			
		CONSORCIO COTOCANCHA PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L./CONSULTORES & EJECTORES DAED	OBRAS	SERVICIOS Y	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L./ SCORPION CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C.
A.	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 1,048,884.25	100.00	S/ 1,048,884.25	100.00
	Total Puntaje		100.00		100.00
Determinacion del Puntaje Total					
	Puntaje		100.00		100.00
Bonificación					
	- 10% por Colindancia	No corresponde	00.00	No corresponde	00.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	5.00	Si corresponde	5.00
	Puntaje Total		105.00		105.00

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR	
		ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 1,054,277.73	99.49
	Total Puntaje		99.49
Determinacion del Puntaje Total			
	Puntaje		99.49
Bonificación			
	- 10% por Colindancia	No corresponde	00.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	4.97
	Puntaje Total		103.96



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



De la información descrita en los cuadros precedentes de la presente Acta y en aplicación de lo señalado en los literales a) y b) del numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando el siguiente orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ESPINOZA CORPORACION SOL DE ORO EJECUTORA DE OBRAS S.A.C./ EMPRESA J&F E.I.R.L.	105	1
CONSORCIO COTOCANCHA PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L./CONSULTORES & EJECUTORES DAED	105	
CONSORCIO CORDILLERA NEGRA PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L./ SCORPION CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105	
A&B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.R.L.	104.98	2
ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	103.96	3

Acto seguido, al verificarse el caso de un triple empate, el comité de selección procederá a aplicar en desempate en el aplicativo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el mismo que arroja el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MPP/CS-1 Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE VENTANA, DEL CAMINO VECINAL, EM PE-14C ¿ VENTANA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha	22/12/2023	Hora	9:22 PM
Descripción Item	RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) PUENTE VENTANA,	Usuario que actualizó	FRANKLIN MARCONI RAMIREZ SOTO		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20608228005	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA	105.0	SI	NO	1
20533609041	CONSORCIO COTOCANCHA	105.0	SI	NO	2
20571122716	CONSORCIO ESPINOZA	105.0	SI	NO	3
20531870566	A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	104.98	SI	NO	4
20523814363	CONSORCIO ROAGA	103.96	SI	NO	5

3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	A&B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.R.L.
A.1	Equipamiento Estratégico.	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES
	Resultado de la Calificación	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO ESPINOZA CORPORACION SOL DE ORO EJECUTORA DE OBRAS S.A.C./ EMPRESA J&F E.I.R.L.
A.1	Equipamiento Estratégico.	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES
	Resultado de la Calificación	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO COTOCANCHA PUKAJIRKA CONSTRUCTORA E.I.R.L./CONSULTORES & EJECUTORES DAED
A.1	Equipamiento Estratégico.	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES
	Resultado de la Calificación	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L./ SCORPION CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C.
A.1	Equipamiento Estratégico.	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES
	Resultado de la Calificación	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.
A.1	Equipamiento Estratégico.	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES
	Resultado de la Calificación	CALIFICADA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO CORDILLERA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Creada por Ley N° 12120 del 21 de Febrero de 1861
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
RUC N° 20207429091



NEGRA integrada por **PROYECTOS E INVERSIONES CRETTEL E.I.R.L./ SCORPION CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, con su precio de la oferta de S/ 1,048,884.25 (Un Millón Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 25/100 Soles) , incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 21:28 Horas del mismo día previa redacción y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

FRANKLIN MARCONI RAMIREZ SOTO
Presidente Titular

Jearzinho FLORES ALONSO
Miembro Titular

Julio Roberth CLEMENTE EGUSQUIZA
Miembro Titular

FIRMADO EN ORIGINAL